

(2-4)

ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025

FECHA: 01/03/2025

HOJA NUM: 2

TOTAL DE HOJAS: 2

2

• CONSIGNAS DE OPERACIÓN

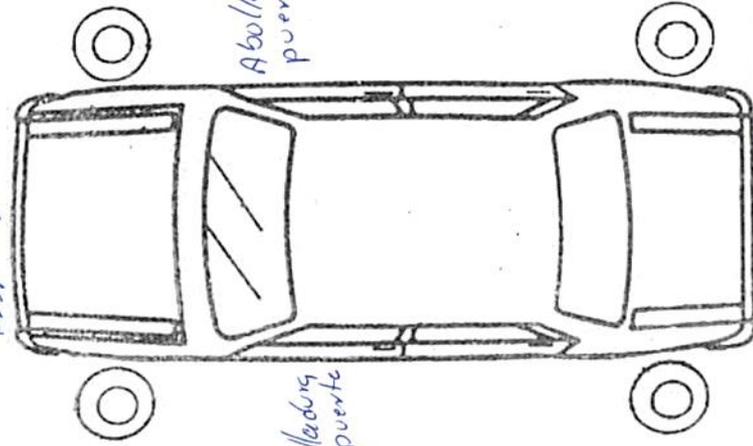
ESTADO FÍSICO DE
UNIDAD
AUTOMOTORA
59

(MARCAR CON X FALTANTES, RAYONES
Y/O GOLPES QUE OBSTENTE LA UNIDAD)

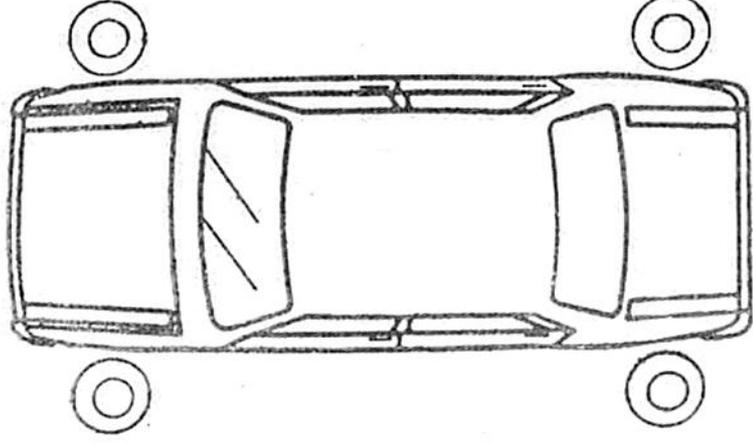
(A) SALIDA KM

41483

Abolladura y
rayones en defensas



(B) ENTRADA KM



ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

(3-4)

EJERCICIO CORRESPONDIENTE:

FECHA:

HOJA NUM:

3

TOTAL, DE HOJAS:

4

• CONSIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- En términos de lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y al Artículo 7, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás legislación aplicable y vigente, manifiesto haber recibido para el uso de las funciones propias de la GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES el vehículo DODGE RAM 4000 2008 PLACAS 6030-CH cuyas características se describen en el presente documento, sujetándose para tal efecto a lo siguiente:
- El vehículo constituye un apoyo para facilitar el desempeño de los actos y funciones, propias de la GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
- El vehículo debe ser utilizado exclusivamente para fines oficiales y en actividades asociadas al desarrollo de las acciones y actividades de la GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES durante el periodo consignado.
- Observar el uso racional y responsable del vehículo, atendiendo a los criterios de ahorro, racionalidad y disciplina presupuestal establecida en el ámbito de la Administración Pública Federal.
- Facilitar el servicio y uso del vehículo asignado a terceras personas ajenas a la Entidad, es bajo la plena y entera responsabilidad del suscrito.
- Es necesario contar con permiso o licencia de conducir vigente, expedida por autoridad competente, para poder hacer uso del vehículo, siendo responsabilidad del suscrito cualquier obligación generada por contravención a lo aquí establecido.
- Presentar oportunamente a servicio de mantenimiento el vehículo, acorde con lo establecido por la garantía respectiva o previa notificación que al efecto realice la Asimismo, reportar cualquier falla mecánica o eléctrica que presente el vehículo a la mencionada GERENCIA.
- En aquellas Entidades Federativas que así se requiera, es responsable de gestionar la verificación de emisiones contaminantes del vehículo.
- El resguardante y/o comisionado del vehículo se hace responsable de conocer la calendarización correspondiente al periodo de verificación para solicitar a la Gerencia de Servicios Generales la realización de las verificaciones vehiculares correspondientes, en tiempo y forma, de lo contrario será responsable el resguardante, de las sanciones o multas que esto pueda generar.
- El resguardante y/o comisionado del vehículo se hace responsable de la documentación administrativa y legal que porta la unidad vehicular, así como del pago oportuno por eventuales infracciones, multas o de la pérdida de accesorios especiales que pudieran generarse cuyo robo implique una cantidad monetaria equivalente o inferior al deducible respectivo.
- El uso y servicio del vehículo se ciñe a los términos y condiciones de protección que el aseguramiento Institucional estipula para este tipo de bien.
- En el supuesto de "perdida y/o siniestro" involuntario del vehículo fuera de gestiones del encargo público, el responsable de la unidad debe de levantar el acta de denuncia ante la autoridad competente y ante la aseguradora adjudicada, no quedando exento del importe por deducible que para el efecto indique la aseguradora cuando determine la "pérdida total y/o reparación".
- Al término de la jornada laboral, fines de semana y días no hábiles, el vehículo debe de permanecer en las instalaciones del Edificio Sede, conforme lo especifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el CAPITULO V, numeral 90.

ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

(4-4)

EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025

FECHA: 01/03/202

HOJA NUM:

4

TOTAL, DE HOJAS:

4

• OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

SE ASIGNA EL VEHÍCULO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL.

Vo. Bc. TRANSPORTES, FLETES Y MANIOBRAS	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUTOMOTORA	AUTORIZÓ
<p>MANUEL ULISES RUA LUGO</p> <p>_____ NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>C.P HUMBERTO MARTINEZ MELCHOR GERENTE DE SERVICIOS GENERALES</p> <p>_____ NOMBRE, FIRMA Y CARGO</p>	<p>C.P HUMBERTO MARTINEZ MELCHOR GERENTE DE SERVICIOS GENERALES</p>